



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Carlos Hernández y atendiendo a la Ordenanza C.S. N° 121/09 y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor hasta la fecha reviste la siguiente situación: JTP – Semi Exclusiva compartida entre Historia de América II e Historia Argentina I, ambas en condición de regular en la FHCS, sede Trelew;

Que el Profesor reviste una dedicación Semi Exclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas compartida entre Historia de la Economía y Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina

Que por tratarse de cargos regulares en el ámbito de la FHCS no corresponde actuar con una normativa de aplicabilidad retroactiva.

Que como no corresponde una medida de excepción, se mantiene la situación de revista actual.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Dar continuidad a las designaciones del Prof. Carlos Hernández en sus cargos y dedicaciones, según Resolución CAFHCS N° 133/07 Y 134/07.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 25/ 2010

Pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.